REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 - 33, Piso 14.

Bogotá D.C., ____ 4 NOV 2021

Rad. No. 110014003061 2014 00278 00

Atendiendo el informe que antecede, que da cuenta la existencia de depósitos judiciales pendientes por entregar a la parte demandada, por la suma de \$23.785.000, secretaria haga entrega de los mismos a la señora Amparo de Jesús Garay de Estrada identificada con cedula de ciudadanía No. 34.957.587. Ofíciese.

Cumplido lo anterior, archívense las presentes diligencias dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ

JUEZ

Ds

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Secretaria Notificación por Estado

La providencia anterior se notifico por anotación en estado N° fijado hoy - 5 NOV 2021 a la hora de las 8.00 A.M.

Maria del Pitar Naranjo Ramos Secretaria